

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: PHEYLER CARLOS VARGAS GUTIERREZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 008 2019 00334 00

Revisado el auto de fecha 13 de diciembre de 2021¹, mediante el cual se fija fecha para audiencia inicial se hace necesario precisar que la misma se llevará a cabo el próximo **11 de febrero de 2022**, a las **2:30 P.M.**, y no como se dijo en la referida providencia, es del caso reiterar que esta se realizará de manera virtual mediante la aplicación o plataforma *Lifesize*, para lo cual dos días antes de la audiencia se publicará el link de la audiencia en la página Web de la Rama judicial – TYBA, esta se tramitará de acuerdo a las reglas consagradas en el citado artículo, el cual fue modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza del Circuito

¹ 10AUTODECIDE.PDF

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a5a6aa650d8e80bfb8b6d7eca9424fb0baeed84616db37410e3f2bef6182f7f**

Documento generado en 03/02/2022 04:40:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>